,这是是是这个人,我们就是这个人,是是这个人的,他们是这个人的,他们也是这个人的,我们也是这个人的,我们也是这个人的,我们也是这个人的,我们就是这个人的,我们就是 第一个人们的,我们就是这个人的,我们是这个人的,我们是这个人们的,我们就是这个人的,我们就是这个人的,我们就是这个人的,我们就是这个人的,我们就是这个人的,我们

ORDEN de 1 de marzo de 1989 por la que se dispone el cese de doña María Luz Rufilanchas Serrano como Directora de Personal y Organización del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIE-5182

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, Este Ministerio ha dispuesto el cese como Directora de Personal y

Organización del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), nivel 30, de doña María Luz Rufilanchas Serrano, funcionaria de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, con número de Registro de Personal T12TR01A9.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, I de marzo de 1989.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES **PUBLICAS**

RESOLUCION de 1 de marzo de 1989, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros 5183 Técnicos en Especialidades Forestales.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en

Especialidades Forestales, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril) y verificada la concurrencia

de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,
Esta Secretaria de Estado para la Administración Pública, de
conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto
2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento
General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del
Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de
noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrisimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura. Pesca v Alimentación, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Forestales a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos adjudicados. Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera

deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de treinta días hábiles a partir del día siguiente al de

destino en el piazo de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, centro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de marzo de 1989.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Directora general de la Función Pública.

Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Forestales

Número orden P. selectivo	NRP	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
1 2	0654862013 A0113	Santori López, Agustín	AG (*)	MD	3-6-1962
	0069616846 A0113	Moreno Feu, Pablo	AG (*)	MD	27-7-1961

(*) ICONA

RESOLUCION de 1 de marzo de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional Vete-5184

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las

9 de aorii) y verincada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,
Esta Secretaria de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General del Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2619/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrisimo señoro Subsecretario del Ministerio de Agricultura. Pesca y Alimentación, resuelve: tura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional Veterinario a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de

esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su

destino en el plazo de treinta días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletin Oficial del Estado».

Madrid, 1 de marzo de 1989.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo Nacional Veterinario

Número orden P. selectivo	NRP	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
- 3 - 4	0381887068 A0102 0342537635 A0102 5030874657 A0102	Gómez Movellán, Rosa María Navarro Perales, M. Sagrario Yague Maricalva, María Milagros García Sanz, Isabel García Martín, María del Pilar	AG (2) AG (1) AG (1)	CÑ TO LR LR CA (3)	26- 7-1961 9- 9-1962 21-12-1957 25- 8-1961 26- 8-1962